

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 4044 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Edicto

Enrique Soler Beamonte, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 Sant Feliu de Llobregat, hago saber:

Número de asunto: Concurso 381/2016 Sección B.

NIG: 08211 - 42 - 1 - 2016 - 8107332.

Fecha del auto de declaración: 28 de noviembre de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo, abreviado y voluntario.

Persona física concursada: Angels Capafons Pla, con DNI 35013782P y domicilio en calle Muntaner, 340, 2º2ª Barcelona.

Administrador concursal: Joan Alís Gabernet, de profesión abogado, dirección postal: calle Roger de Lluria, 147, entresuelo 2ª de Barcelona, dirección electrónica:joanalís@icab.cat.

Régimen de las facultades de la concursada: Queda suspendida en sus facultades administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt, número 10 de Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Feliu de Llobregat, 19 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001800-1